

VALLENAR, 19 ABR 2012

DECRETO EXENTO N° 2191 /

VISTOS:

El Art. N° 4 de la Ordenanza Municipal, sobre Derechos Municipales por Concesión Permisos y Servicios, Prov. N° 1551 de fecha 27 de Marzo 2012, Inf. de la Dirección de Transito N° 2626 de fecha 17 de Abril del 2012, Informe Socio-Económico N° 1386 de fecha 16 de Abril 2012, Decreto Exento N° 1831, que delega firma del Señor Alcalde y la necesidad de dar solución a problema económico al contribuyente y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Autorízase rebaja a la cantidad de \$97.342.- del valor total por concepto de Derecho a Bodegaje al vehículo Placa Patente KT 2899-4, de propiedad de la Sra. Miriam Ortiz Espejo, Rut. N° 15.033.292-3

2.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal efectuará los trámites correspondientes en conformidad a las normas vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO
Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Permiso de Circulación
- Arch. Oficina de Partes ✓

JNTT/NFR/wzm.-

